

# PROCESO DE MATRICULAS 2026.

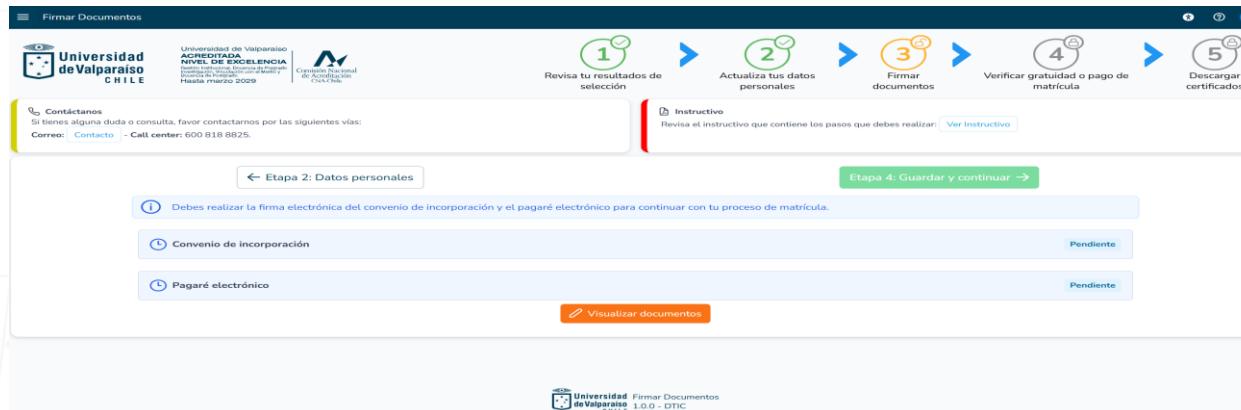
Instructivo para firma de Pagaré y convenio de incorporación en línea a la Universidad para alumnos de primer año.

# Guía de Procedimiento de firma de Pagaré electrónico y Convenio en Portal UV de primer año

## PASO: FIRMA DE DOCUMENTOS ESTUDIANTES SIN GRATUIDAD

La firma del convenio de incorporación y pagaré en línea, es parte del proceso de matrículas para estudiantes nuevos. Por tanto, en el paso 3 del proceso, deberás leer y firmar ambos documentos de forma electrónica para poder avanzar al paso 4.

Recibirás una copia de los documentos firmados al finalizar tu matrícula.



# Guía de Procedimiento de firma de Pagaré electrónico y Convenio en Portal UV de primer año

Firmar documentos

Convenio



Nº Convenio: 1211115C19024C2026C2026  
Año Ingreso Carrera: 2026  
Carrera: CINE



C261211111519024

Página 1 de 3

## CONVENIO DE INCORPORACIÓN A LA UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO

En VALPARAÍSO, a 20 de Enero de 2026, entre la UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO, Corporación Educacional de Derecho Público, en adelante "LA UNIVERSIDAD", Rut N° 60.921.000-1, representada por su Rector, don Osvaldo Corrales Jorquera, RUT 12.012.272-K, ambos domiciliados en Blanco N° 951, Valparaíso, y, ULISES FABIAN FRANCISCO ROJAS DONOSO RUT N° 12111115-2, domiciliado en PASAJE LOS CHIRIMOYOS N° 3101 DEPTO, en adelante el/la "ESTUDIANTE", se ha celebrado el presente CONVENIO DE INCORPORACIÓN A LA UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO:

1º. En este acto el Estudiante manifiesta su voluntad de matricularse en el programa de CINE código 19024 que imparte la Universidad.

2º. La Incorporación a la Universidad de Valparaíso se produce con el pago del Derecho Básico de Matrícula (matrícula administrativa) y la inscripción académica (matrícula académica) sin perjuicio de lo señalado en la cláusula 6º.

En el caso de los y las estudiantes beneficiados con gratuidad de la educación superior, el derecho básico de matrícula será pagado por el Estado.

Pagaré electrónico



## PAGARÉ DE ARANCEL PREGRADO

Exento de impuesto de timbres,  
Art. 23 N° 3 del D.L. N° 3.475 de 1980 y  
modificaciones posteriores  
Página 1 de 2



2612111115190240580000

1. Yo ULISES FABIAN FRANCISCO ROJAS DONOSO, Cédula de Identidad N° 12111115-2 de nacionalidad CHILE, domiciliado en PASAJE LOS CHIRIMOYOS N° 3101 DEPTO, provincia de MARGA MARGA, comuna de VILLA ALEMANA, fono 978012206, e-mail personal: hector.toro@uv.cl en mi calidad de estudiante de la Universidad de Valparaíso, DEBO y PAGARÉ, incondicionalmente y a la orden de la Universidad de Valparaíso RUT 60.921.000-1, o de quien la suceda legalmente, el Arancel Total del programa de CINE que curso, cuyo monto para el primer año asciende a 5.800.000 pesos, por concepto de aranceles universitarios adeudados. El monto antes señalado se reajustará anualmente de acuerdo con un inflador compuesto por el reajuste de remuneraciones del sector público y la variación del índice de precios al consumidor, o el que fije cada año la Universidad bajo criterios objetivos de reajustabilidad, mediante Decreto del Rector que será publicado en el portal <https://portal.uv.cl>. La suma adeudada conforme al presente instrumento, que asciende a \_\_\_\_\_, así como el recargo fijo indicado en la cláusula 4º siguiente, si corresponde, la pagaré con vencimiento el día \_\_\_\_\_.

2. En virtud de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley N°18.092 sobre Letras de Cambio y Pagarés, el o la suscriptor(a) instruye a la Universidad de Valparaíso con el objeto facilitar el pago de toda o cualquier cantidad de dinero que el suscripto adeude o llegare adeudar a la Universidad, sea de una deuda directa con la Universidad o que la Universidad subrogue al acreedor del estudiante, para que en su nombre y representación proceda a incorporar al presente Pagaré, el monto total adeudado y la fecha de vencimiento del mismo. Asimismo, la Universidad de Valparaíso podrá endosar el Pagaré protestado, en garantía o en cobro, y en su caso cobrarlo judicialmente todo ello en su condición de acreedor de la deuda que se paga con el Pagaré. Esta

Volver

Descargar convenio

Descargar pagaré electrónico

Firmar documentos

# Guía de Procedimiento de firma de Pagaré electrónico y Convenio en Portal UV de primer año

Firmar Documentos

Universidad de Valparaíso  
ACREDITADA  
NIVEL DE EXCELENCIA  
Gestión Institucional, Docencia de Pregrado  
Investigación, Vinculación con el Medio y  
Docencia de Postgrado  
Hasta marzo 2029

Comisión Nacional de Acreditación CNA-Chile

1 Revisa tu resultados de selección

2 Actualiza tus datos personales

3 Firmar documentos

4 Verificar gratuitad o pago de matrícula

5 Descargar certificados

Contáctanos

Si tienes alguna duda o consulta, favor contactarnos por las siguientes vías:

Correo: [Contacto](#) - Call center: 600 818 8825.

Instructivo

Revisa el instructivo que contiene los pasos que debes realizar: [Ver Instructivo](#)

← Etapa 2: Datos personales

Etapa 4: Guardar y continuar →

Has firmado correctamente el convenio de incorporación y el pagaré electrónico. Recibirás los documentos firmados al finalizar tu matrícula.

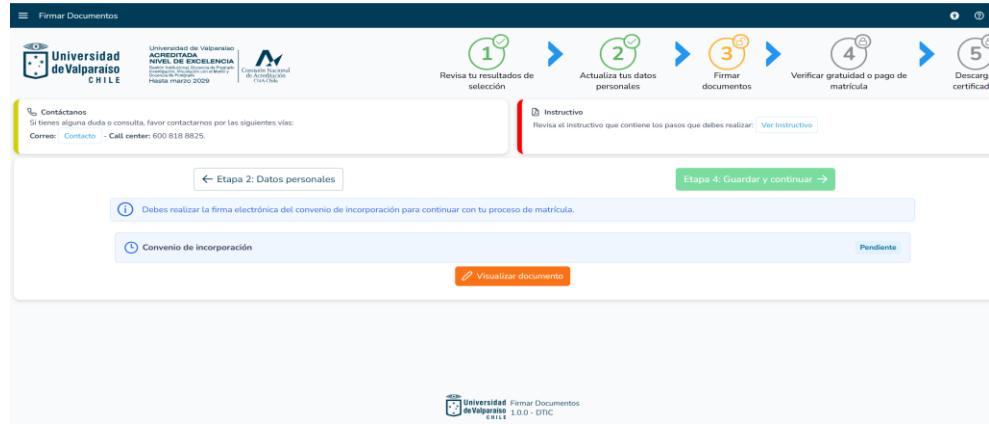
Universidad de Valparaíso Firmar Documentos 1.0.0 - DTIC

# Guía de Procedimiento de firma de Pagaré electrónico y Convenio en Portal UV de primer año

## PASO: PARA FIRMA DE DOCUMENTOS ESTUDIANTES CON GRATUIDAD

La firma del convenio de incorporación es parte del proceso de matrículas para estudiantes nuevos. Por tanto, en el paso 3 del proceso, deberás leer y firmar el documento de forma electrónica para poder avanzar al paso 4.

Recibirás una copia del documento firmado al finalizar tu matrícula.



# Guía de Procedimiento de firma de Pagaré electrónico y Convenio en Portal UV de primer año

Firmar documento

Convenio

 Universidad de Valparaíso CHILE

Nº Convenio: 12111115C19024C2026C2026C  
Año Ingreso Carrera: 2026  
Carrera: CINE

Código: C261211111519024

Página 1 de 3

**CONVENIO DE INCORPORACIÓN A LA UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO**

En VALPARAÍSO, a 20 de Enero de 2026, entre la **UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO**, Corporación Educacional de Derecho Público, en adelante "LA UNIVERSIDAD", Rut N° 60.921.000-1, representada por su Rector, don Osvaldo Corrales Jorquera, RUT 12.012.272-K, ambos domiciliados en Blanco N° 951, Valparaíso, y, ULISES FABIAN FRANCISCO ROJAS DONOSO RUT N° 12111115-2, domiciliado en PASAJE LOS CHIRIMOYOS N° 3101 DEPTO, en adelante el/la "ESTUDIANTE", se ha celebrado el presente **CONVENIO DE INCORPORACIÓN A LA UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO**:

1º. En este acto el Estudiante manifiesta su voluntad de matricularse en el programa de CINE código 19024 que imparte la Universidad.

2º. La Incorporación a la Universidad de Valparaíso se produce con el pago del Derecho Básico de Matrícula (matrícula administrativa) y la inscripción académica (matrícula académica) sin perjuicio de lo señalado en la cláusula 6º.

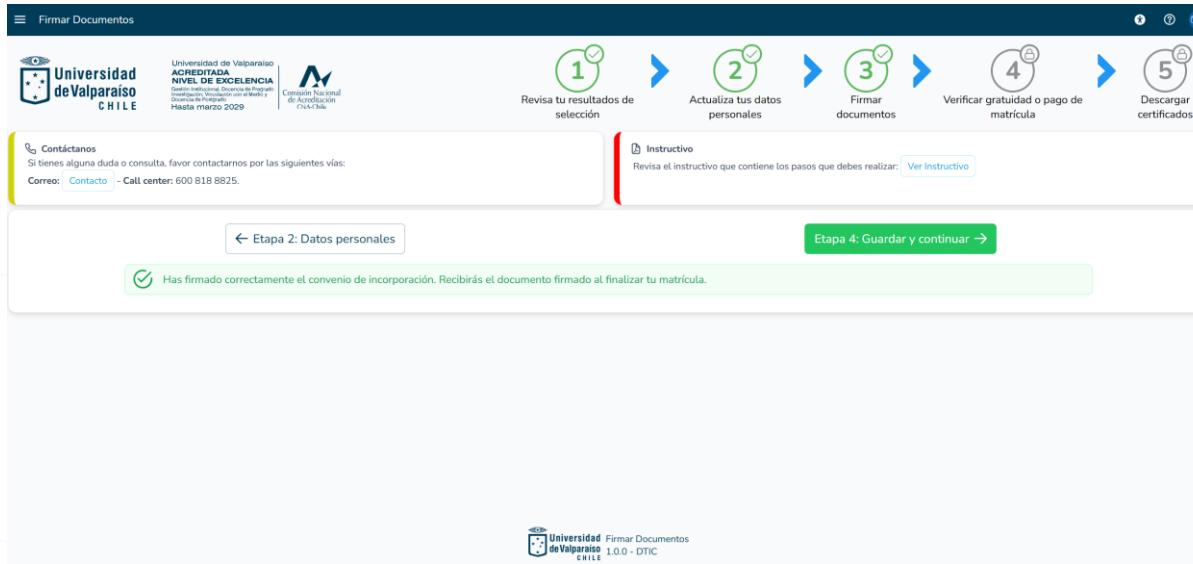
En el caso de los y las estudiantes beneficiados con gratuidad de la educación superior, el derecho básico de matrícula será pagado por el Estado.

[Volver](#)

[Descargar convenio](#)

[Firmar documento](#)

# Guía de Procedimiento de firma de Pagaré electrónico y Convenio en Portal UV de primer año



Firmar Documentos

Universidad de Valparaíso  
ACREDITADA  
NIVEL DE EXCELENCIA  
Gestión Institucional, Docencia de Pregrado  
Investigación, Vinculación con el Medio y  
Docencia de Postgrado  
Hasta marzo 2029

Comisión Nacional de Acreditación CNA-Chile

1 Revisa tu resultados de selección

2 Actualiza tus datos personales

3 Firmar documentos

4 Verificar gratuidad o pago de matrícula

5 Descargar certificados

Contáctanos  
Si tienes alguna duda o consulta, favor contactarnos por las siguientes vías:  
Correo: [Contacto](#) - Call center: 600 818 8825.

Instructivo  
Revisa el instructivo que contiene los pasos que debes realizar: [Ver Instructivo](#)

← Etapa 2: Datos personales

Etapa 4: Guardar y continuar →

Has firmado correctamente el convenio de incorporación. Recibirás el documento firmado al finalizar tu matrícula.

Universidad de Valparaíso CHILE Firmar Documentos 1.0.0 - DTIC

En el caso de que no obtengas el beneficio de gratuidad, deberás descargar e imprimir el pagaré que se encuentra en tu portal y entregarlo en el área de pagarés, ubicada en Yungay 1731 piso 4 , edificio Soria, Valparaíso, o enviar vía Chilexpress a la misma dirección.

**Dudas o consultas escribir al correo:**  
[pagares@uv.cl](mailto:pagares@uv.cl)

**Teléfono celular: 9-97321722**